Sesion del dia 2 de Enero de 1875.

En la Sala Consistorial de esta villa de Vergara á dos de Enero de mil ochocientos setenta y cinco, se reunieron á sesion ordinaria los Señores

Lic.do Dn. José Joaquin Iguña, Alcalde
D. Manuel Irigoyen, 1er Teniente
D. José Vicente Aranguren, 2.o Teniente
D. Antonio Esterripa, Sindico Procurador general
D. Francisco Arbedre, Teniente de Sindico.
D. José María Narbaiza, Regidor 1.o
D. Ignacio Orbea . . . . . id. 2.o
D. José Manl. Arzarate Arasua id 3.o
D. Pedro Agustin Azula . . id 4.o
D. Manuel Zarra, Diputado 1.o
D. Pedro Villar id. 2.o
D. Antonio Murua Mendiaras, id 3.o
D. Casto Burgada . . . . . id. 4.o

Quienes constituyen el Ayuntamiento pleno de esta villa, elegido por los vecinos concejantes millaristas de la misma el dia de ayer.

En seguida se leyeron las ordenanzas municipales de esta villa, que por testimonio se hallan al principio del gran libro donde se asientan las Actas de las Elecciones que dieron principio en el año de 1790.

Ademas de los dos Alguaciles, ó jurados ejecutores nombrados ayer, Andres Lasaurain é Ignacio Ganchegui, se nombra tambien al que lo ha sido José Blanco, Boletero, ó encargado de alojamientos y bagajes, auxiliandole en estos ultimos trabajos el oficial dependiente de la Secretaria Dn.

Ildefonso Arcarate Arcasua, con el mismo haber que los primeros, bajo la vigilancia de de una Comision, compuesta de los Señores Concejales que se nombra de Dn. Manuel Larrea y Dn. Canto Burgada para que miden al Boticario Blanco si cumple bien con su cargo, cuya Comision se alterne por meses.

Se acuerda que esta Corporacion celebre sus sesiones ordinarias por ahora los Jueves á las dos de la tarde, y cuando caiga en dias festivos, se celebre el dia de labor inmediato.

Se acordó confirmar en el cargo de Teniente al Concejal Dn. Antonio Etcerripa con el sueldo que goza, y bajo la garantia que tiene prestadas.

Para revisores de cuentas, segun ordenanza, se nombran á los Señores Concejales Dn. Francisco Artechea y Dn. Ignacio Orbea.

Se nombran á Dn. Manuel Irigoyen y Dn. José Vicente Aranguren, 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde, para vigilar la introduccion de vinos en la Alondiga de esta Villa, y el importe de los derechos Municipales.

Para completar la Junta de Beneficencia se nombran Vocales, en reemplazo de individuos de la Corporacion á Dn. Manuel Irigoyen y D. José Maria Narbaiza, y como cabezas de familia á Dn. José Julian Blanco y Dn. José Mª Guemicabeitia, á quien se pasaran los correspondientes oficios.

Se nombra al Concejal D. Canto Burgada, encargado de custodiar la llave de la Carniceria; y se acuerda que los Celadores de vinos tengan tambien el cargo de vigilar cualquiera abuso en la matadería, y cuando de

cornes y denunciarlo al Señor Alcalde.

En vista de que el cargo de Recaudador de contribuciones, desempeñado hoy por Dn Fermin Mendibal, viene á ser muy costoso para la villa, puesto que sobra uno por ciento: Se acordó: que en adelante no se abone por ese concepto mas que tres por mil, y que á ser posible este cargo esté unido al de Tesorero de la villa; y habiendo manifestado el Sr Estorripa que no le es posible desempeñar ambos cargos, se acordó tambien que el Recaudador actual manifieste si está dispuesto á seguir con la utilidad ya designada, y q.e en caso negativo se anuncie la vacante para convocamiento de los que gusten aspirar á ese empleo.

Con tanto se dió fin á esta Sesion, que firma el Señor Presidente, de que yo el Escribano doy fé.

Jose Joaquin de Egaña

Ante mi
Manuel de Amate

Sesion del dia 7 de Enero de 1875.

Presidte Sr Egaña
Yrigoyen Srio Vecte
Aranguren 2.o id
Estorripa Sin dicho
Arteche, Vecte de id
Narbaiza, Regr
Orbea, id.
Asula id
Larrea, Diputado
Villar id
Murua id
Burgada id.

En la Sala Consistorial de esta villa de Vergara á siete de Enero de mil ochocientos setenta y cinco, se reunieron en sesion ordinaria los Señores del margen que constituyen la mayoria del Ayuntamiento de la misma.

Abierta por el Señor Presidente, se leyó la acta de la sesion anterior que fué aprobada.

A instancia de José Martin Alberta, queda